



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

CDMX, Coyoacán a 12 mayo de 2026  
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/139/2026

**ASUNTO: Se da respuesta a solicitud**

**C. CALIXTO RAMÍREZ LÓPEZ Y  
C. LEONARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ  
P R E S E N T E S**

En atención a su escrito de fecha 22 de septiembre de 2023 recibido en la Oficialía de Partes de la Alcaldía, remitido a esta área por los volantes de turno COY/2476/2023, DGGAJ/3421/2023, DG/1656/2023, SMVP/1125/2023, mediante el cual solicita:

*"... reiteran su petición de retirar el taller de hojalatería y pintura, así como el retiro de una caseta y jardinera, todos ubicados sobre la vía pública de la 6a cerrada de Canahutli, Col. Pedregal de Santo Domingo." (sic).*

Al respecto informo a usted, que personal adscrito a esta Unidad Departamental de Recuperación del Espacio Público, realizó el recorrido de supervisión, apercibiendo al propietario y/o poseedor del Taller de hojalatería y pintura a efecto de que acredite con documento idóneo la legal ocupación, instalación y/o permiso de los objetos u obstáculos que obstruyen o restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el domicilio señalado; retirando por sus propios medios los objetos que obstaculizaban el paso peatonal y vehicular en la ubicación señalada.

Cabe mencionar que, dentro de la competencia, facultades y atribuciones de esta área, solo es el retiro de objetos (muebles) u obstáculos que obstruyen y/o restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien de dominio público. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Manual Administrativo con número de registro MA-COY-26-5E3C5050 disponible en la página de la Alcaldía para su consulta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

**OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO**

C.c.p. Lic. Amellali M. González Rocha. – Coordinadora de Procesamiento de la Información y Control de Gestión. COY/2476/2023 Folio: 4031  
JUDREP/376/2023

OMLM/ler



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA